	PROCESO PROTECCIÓN		A55.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA		Versión 1	Página 1 de 6

ENTREVISTA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES UBICADOS EN INTERNADO RAJ

Responsable: Profesional en psicología, trabajo social o desarrollo familiar.

Diligencia: Profesional responsable

Forma de aplicación: Individual.

Tamaño de la muestra: Del listado de adolescentes y jóvenes atendidos, seleccione al azar 10 usuarios que tengan mínimo 30 días en la modalidad. Cuando se encuentren menos de 10, entrevístelos a todos.

DATOS PERSONALES									
Regional				Código de la entidad contratista					
Fecha de aplicación			Fecha de nacimiento				No. SIM		
Sexo	Hombre				Mujer				Nacionalidad
Nombre autoridad judicial responsable									
Nombre autoridad administrativa responsable									
Nombre autoridad tradicional indígena									
Escolaridad	PI		PC		S.I.		S. C.		T.T.U
Discapacidad	SI		No		Intelectual		Psicosocial		Física
					Sordoceguera		Auditiva		Visual
					Múltiple		Otra, ¿cuál?		
Fecha de ingreso									

PI = Primaria incompleta. PC = Primaria completa. S.I. = Secundaria Incompleta. S.C. = Secundaria completa. T.T.U. = Técnica, tecnológica o universitaria.

INSTRUCCIONES


Inicie la entrevista preguntando al adolescente o joven si ha recibido información sobre la medida que le ha sido impuesta, los objetivos de esta, su duración y, sobre los derechos y responsabilidades que debe asumir durante su ubicación en el servicio.

Asegúrese de que cada entrevistado manifieste verbalmente su asentimiento o consentimiento para responder la entrevista y solicite que le permita registrar las respuestas. Realice la entrevista en un lugar seguro y privado dentro o en el patio de la institución¹.

Informe al adolescente o joven que sus respuestas serán tratadas confidencialmente y su nombre no será anotado en ningún papel. Aclare que no hay respuestas buenas ni malas y que la información que proporcione será usada para conocer cómo se presta el servicio y para buscar estrategias que permitan mejorar la calidad de la atención.

¹ Tenga en cuenta que para personas con discapacidad la información se debe dar de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recursos sean posibles, tales como la escritura, la gesticulación y otros sistemas alternativos de comunicación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA	A55.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 2 de 6

Adicionalmente, infórmele que los resultados de las entrevistas serán incluidos en un análisis de resultados de la visita de supervisión y conocidos por el supervisor de contratos y las autoridades administrativas, quienes deben generar las acciones preventivas o correctivas que consideren apropiadas.

Asegúrese de contrastar mediante observación directa o solicitando a algún adulto de la modalidad las evidencias que permitan confirmar o modificar la respuesta y realice la observación en el apartado observaciones generales del profesional.

Preste atención a las notas al pie, las cuales le orientan sobre la forma correcta de verificar los ítems que está evaluando.

Ofrezca la ayuda que el adolescente o joven requiera para resolver cualquier duda, teniendo claro que debe ser neutral para no orientar las respuestas

Antes de iniciar, agradezca al adolescente o joven que responda con toda sinceridad, claridad y veracidad.


Notas:

En caso de entrevistar a una persona con discapacidad, identifique si requiere apoyo de acuerdo con sus necesidades para la comunicación, en caso de requerirlo asegúrese de llevar a cabo los ajustes razonables e implementar herramientas de comunicación aumentativa y alternativa, según sea el caso

Tenga en cuenta que para personas con discapacidad la información se debe dar de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recursos sean posibles, tales como la escritura, la gesticulación y otros sistemas alternativos de comunicación.

Así mismo, permita tiempos de reacción y comunicación más dilatados. Algunas personas con discapacidad requieren un tiempo superior para la comprensión o el diálogo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA	A55.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 3 de 6


I. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS - DORMITORIO		SI	NO	NA
Pregunte al adolescente o joven, si cuenta con la dotación básica y luego pídale que lo lleve a su dormitorio para verificar el número de elementos y las condiciones de la dotación básica.				
Una cama con sus partes ajustadas (puede ser planchón en concreto, hamaca o chinchorro) y con toldillo, de acuerdo con la necesidad ² .				
Un colchón o colchoneta de 15 centímetros de grosor o más (en material retardante al fuego, puede no requerirse cuando se aplique enfoque étnico) sin espumas o algodón por fuera.				
Un caucho protector para colchón o colchoneta. Puede ser en material antifluido o caucho, debe estar en buenas condiciones; sin rotos ni descosido.				
Una almohada ³ en buen estado sin rotos, ni descosida, ni manchas (pueden no requerirse cuando se aplique enfoque étnico).				
Un juego de cama (funda, sábana y sobre sábana) en buen estado, sin rotos, ni descosidos, ni manchas.				
Un cubre lecho o colcha según clima, sin rotos, descosidos, ni manchas.				
Una cobija o manta según clima, en buen estado sin rotos, descosidos, ni manchas.				
Un closet, armario, locker u organizador para guardar elementos personales, elaborado en material de acuerdo con el clima, diseño de infraestructura y/o circunstancias y características de la población.				
Ventilador según el clima.				
II. DOTACIÓN PERSONAL – ELEMENTOS		SI	NO	NA
Solicite al coordinador o persona responsable del vestuario, que le indique dónde se encuentra la dotación personal de cada niño, adolescente o joven. Pídale al usuario que lo acompañe y le permita verificar que cuente con los elementos siguientes:	Cantidad			
Pantalones o pantalones de sudadera / falda de diario	2			
Camisas o camisetetas / blusas o camisetetas de diario	2			
Saco o buzo según clima	1			
Calzoncillos o panties	2			
Brasieres o formadores	2			
Medias (pares)	2			
Zapatos de uso diario	1			
Pantaloneta / short bicicletero	1			
Pijamas	2			
Toalla de uso personal	1			
Pantaloneta de baño / vestido de baño (según actividades y/o recursos institucionales en el proyecto de atención institucional)	1			
Chanclas, chancletas o crocss	1			
III. DOTACIÓN PERSONAL – CARACTERÍSTICAS ⁴		SI	NO	
Pregunte al adolescente o joven sobre el vestuario que ha recibido				
La dotación es solo para tu uso personal				
Es nueva				
Los materiales son adecuados para el clima				
Es adecuado a tu identidad de género				
Es de tu talla, siempre está en buen estado (sin rotos, no esté descosida, deteriorada, descolorida, sin remiendos, etc.)				
Cuando se daña una prenda, te queda pequeña o se pierde, ¿te dan otra nueva?				
Se dispone permanente de mudas para hacer los reemplazos por uso o deterioro.				

² En los casos que se encuentren elementos deteriorados, verifique si el operador ha realizado solicitud de reposición de bienes por deterioro o depreciación.

³ Se puede omitir el uso de almohadas y ventiladores por situaciones de seguridad debidamente argumentadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

⁴ El operador debe garantizar que la dotación personal cumpla con las normas de seguridad, sin que tenga herrajes o diseños que permitan ocultar algún objeto que ponga en riesgo su integridad y la del personal de atención. Para la atención de adolescente o joven con hijo menor de 3 años, deberá tener en cuenta la dotación de vestuario para el hijo/hija.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA	A55.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 4 de 6

Siempre cuentas con el mismo número de prendas			
Tú familia o red de apoyo, según sus posibilidades puede traerte, 1 muda adicional.			
El vestuario que te entregan vulnera o afecta el libre desarrollo de su personalidad.			
IV. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE	SI	NO	NA
Pregunte al usuario si cuenta diariamente con los elementos de uso común, siguientes:			
Talco para pies pequeño			
Jabón cuerpo			
Champú			
Crema dental grande			
Toallas higiénicas según necesidad			
Papel higiénico			
Crema de manos y cuerpo			
Bloqueador			
Gel antibacterial - alcohol glicerinado			
Toallas de papel			
Dispones de los elementos de uso personal, siguientes:	SI	NO	NA
Cepillo de dientes			
Desodorante			
Máquina de afeitar según necesidad ⁵			
Cepillo o peinilla para el cabello			
Corte de cabello (Voluntario)			
V. DOTACIÓN ESCOLAR⁶	SI	NO	
Pregunte al adolescente o joven:			
Cuentas con la dotación de material educativo ⁷ , de acuerdo con lo requerido por la entidad educativa a la cual estás vinculado			
La dotación escolar permanece bajo control del operador mientras no la estás usando, para evitar que su manejo pueda convertirse en riesgo para ti o tus compañeros.			
VI. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS⁸ Y CENTRO DE INTERÉS - ARTES⁹	SI	NO	
Pregunte al adolescente o joven si la modalidad cuenta con:			
	Cantidad		
Pelotas, raquetas de ping - pong, balones de fútbol, de baloncesto, de voleibol, softbol, béisbol, entre otros implementos deportivos	1 x C/20		
Juegos de mesa como loterías, dominós, ajedrez, parqués, entre otros	1 x C/20		
Instrumentos musicales como tambor, maracas, marimba, guitarras, flautas, dulzaina, entre otros	1 x C/20		
Aros, theraband (azules y amarillas), frisbee, lazos, fuchiball, petos, conos, discos o platillos.	1 x C/10		
Mesa ping pong	1 x C/50		
Mallas para baloncesto, voleibol o microfútbol, según las características de la infraestructura	1 x C/100		

⁵ Para el uso de las máquinas de afeitar desechables o elementos de corte, el operador deberá realizar acompañamiento para su buen uso, y disponer de almacenamiento seguro, evitando situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad del adolescente o joven y terceros.

⁶ Indague con el operador cómo se realiza la entrega de la dotación escolar a los adolescentes y jóvenes que se encuentren estudiando.

⁷ Cuando se ubique un hijo menor de 3 años, deberá disponerse de la dotación para su atención según orientaciones del programa de primera infancia en educación inicial. Para población indígena, se deben tener en cuenta los materiales autóctonos de su territorio

⁸ Los implementos lúdicos, deportivos y culturales pueden variar de acuerdo con los proyectos o estrategias que oferte cada centro y previa concertación con el supervisor del contrato; la lista es un ejemplo.


Para población étnica, se tendrán en cuenta materiales autóctonos de su territorio.

Ante la ubicación de hijo menor de 3 años, deberá disponerse de la dotación para su atención según orientaciones del programa de primera infancia en educación inicial.

⁹ Estos elementos son de referencia, verifique que correspondan al tipo de taller al que asista cada adolescente o joven.

La dotación de seguridad industrial es opcional de contarse con talleres en medio institucional que así lo requieran y en la medida en que el adolescente o joven sea vinculado a estos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA	A55.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 5 de 6

Verifique con el operador que efectivamente se disponga de estos medios lúdico-deportivos y audiovisuales u otros, de acuerdo con el proyecto de atención institucional. (Cantidades)			
En esta institución cuentas con¹⁰:	Cantidad	SI	NO
Papelógrafo	1 x 50		
Pinceles tamaño 4	10 x 20		
Pinceles tamaño 5	10 x 20		
Pinceles tamaño 6	10 x 20		
Lápices No. 2	40 x 20		
Vasos plásticos porta pinceles	20 x 20		
Taja lápiz	10 x 20		
Cajas de colores básicos por 12 unidades	10 x 20		
Cajas de crayones gruesos de diferentes colores	10 x 20		
Cajas de marcadores medianos de diferentes colores	10 x 20		
Tijeras plásticas de punta redonda	10 x 20		
Cartulina Bristol de diferentes colores, por octavos	30 x 20		
Vinilos colores básicos (amarillo, azul, rojo, blanco y negro)	30 x 20		
Papel silueta por octavos colores básicos (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, violeta, blanco y negro)	30 x 20		
Verifique con el operador que efectivamente se disponga de estos elementos. (Cantidades).			
VII. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS¹¹		SI	NO
Pregunte al adolescente o joven			
Existe un cronograma de actividades culturales, recreativas y deportivas			
Se planean y desarrollan actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas de acuerdo con los intereses de los niños, adolescentes jóvenes			
Has podido participar en las actividades que se realizan			
La actividad física no tiene un fin exclusivo de esparcimiento o de ocupación del tiempo; la práctica recreo - deportiva tiene un enfoque restaurativo centrado en el desarrollo personal y la resiliencia.			
Se gestiona la vinculación de adolescentes y jóvenes a programas dirigidos a la juventud a nivel distrital, municipal y departamental, permitiendo su acercamiento a los programas de formación ciudadana, a las iniciativas de protección y cuidado del ambiente, a la prevención de las adicciones, entre otros.			
Existen actas, registros fotográficos, videos o listados de asistencia, de las actividades culturales, recreativas y deportivas			
VIII. CÓDIGO DE ÉTICA¹²		SI	NO
Pregunte al adolescente o joven			
El código de ética está expuesto o publicado en un lugar visible.			
Los profesionales de esta modalidad te han socializado el código de ética			
Te han informado que puedes denunciar las faltas al código de ética			
El talento humano te trata como lo establece el código de ética ¹³			
OBSERVACIONES GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN			
Registre las observaciones, sugerencias o peticiones que tenga el adolescente o joven, durante la aplicación de la entrevista.			


¹⁰ Ibidem

¹¹ La gestión incluye a los Institutos de Recreación y Deporte a nivel municipal y departamental, y a las Secretarías de Cultura con el fin de favorecer la participación de adolescentes y jóvenes del SRPA en los proyectos y programas que dichas entidades ofertan.

¹² Contraste con el talento humano de la modalidad las evidencias o soporte de socialización con los adolescentes, los profesionales, familiares y redes de apoyo

¹³ Verifique que está incluido en el reglamento interno, en los procesos de inducción y de evaluación del desempeño del talento humano de los operadores pedagógicos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO RAJ SRPA	A55.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 6 de 6

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROFESIONAL

Registre las observaciones que tenga durante la aplicación de la entrevista.

RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

Nombre	CC
Profesión	Teléfono
Firma	

FORMATOS RELACIONADOS:

Código	Nombre del formato
F1.A55.G27.P	Formato entrevista Internado RAJ SRPA

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.	N.A.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!